



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y
JUSTICIA-NUNCA MAS"**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de vecinos del barrio 17 de Agosto. Y

CONSIDERANDO:

Que los mismos reclaman la realización de picadas de motos durante los fines de semana.

Que, la inseguridad aumenta proporcionalmente al riesgo de accidentes con victimas fatales.

Que es necesario y urgente se proceda a la colocación de reductores de velocidad en calle Cazadores Correntinos intersección Sanchez de Bustamante.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITA AL DEM: Proceda a la colocación de reductores de velocidad en Cazadores
Correntinos y Sánchez de Bustamante.**

ARTÍCULO 1°: SOLICITA AL DEM: Proceda a la colocación de reductores de velocidad en Cazadores Correntinos y Sánchez de Bustamante.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año